



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía
Demandante:	Andali Inversiones S.A Nit. 900.366.490-1
	Juan Manuel Urrea Serna C.C. 7.521.032
Demandados:	José Manuel Suarez Ríos C.C. 1.094.946.249
	Lusuau S.A.S Nit. 901086216-1
Radicado:	630013103002-2020-00080-00
Asunto:	Reprograma audiencia

Atendiendo el cambio de Juez efectuado a partir del 26 de septiembre de 2022, así como las diferentes actividades que en torno a ello debe realizarse al interior del Despacho y del Centro de Servicios Judiciales, donde la suscrita funge como Juez Coordinadora y al principio de inmediación de la prueba; se procede a reprogramar la agenda que se tenía prevista para la celebración de las audiencias públicas y demás diligencias.

En ese sentido, para el desarrollo de la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada en el artículo 373 CGP se señala el día **30 de noviembre de 2022** a las **8:00 am**, por lo que se exhorta a las partes y abogados estarse a lo resuelto en la diligencia llevada a cabo el 15 de septiembre del año en curso.

Por lo anterior, se releva a las partes de asistir a la audiencia prevista para el 29 de septiembre de 2022 a las 9:00 am.

Desde ya, se informa a las partes y demás intervinientes que dicha diligencia se llevará cabo virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, por lo que, se pone en conocimiento el enlace para acceder a ella:

<https://call.lifesizecloud.com/15864374>

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ

Jueza (E)